



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas”
145/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el Proyecto “REJUMA, Red Juvenil por el Medio Ambiente” a desarrollarse entre el 1 de septiembre de 2012 al 31 de agosto de 2013.

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR al interesado copia autenticada de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 251/2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/09/2012

ogf


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Derrida DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA